



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: D4P0297
 Elaboración: 18/07/2024 Impresion 18/07/2024

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO, S.A. DE C.V.

Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ

R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor: 00131374

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	------	--------	--------	---------------

2	01000030460000	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	75	ENV	100.00	7,500.00
---	----------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: ACCOCIT
 Procedencia: OTROS PAISES
 Tipo Presen: F.A
 Cant Presen: 1

3	01000053130000	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MGN/ML).	2	ENV	1,300.00	2,600.00
---	----------------	--	---	-----	----------	----------

Marca: ALFANAR
 Procedencia: ALEMANIA
 Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

4	01000054740000	ERLOTINIB. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE ERLOTINIB EQUIVALENTE A 150 MG DE ERLOTINIB ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	2	ENV	15,000.00	30,000.00
---	----------------	---	---	-----	-----------	-----------

Marca: ERNAT
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: COM
 Cant Presen: 30

Area Requiriente	Administrador del Pedido	Area Contratante	Representante Legal
ING. RODRIGO BASTOLON MORALES ENC. DEPTO DE SERV. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.	LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.	ANTRA. MA. LUISA RODEA BURENTEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: D4P0297
 Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: **SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO, S.A. DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ**

Fecha de entrega: 28/07/2024

R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor: 00131374

Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**
 Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

5	01000055410000	LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	157	ENV	380.00	59,660.00
---	----------------	---	-----	-----	--------	-----------

Marca: LETZ Tipo Presen: T.G
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 30

1	01000062490000	OLMESARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTAN MEDOXOMILO 20 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	11	ENV	1,563.00	17,193.00
---	----------------	---	----	-----	----------	-----------

Marca: ALMETEC-CO Tipo Presen: TAB
 Procedencia: BRASIL Cant Presen: 28

Area Requiriente ING. RODRIGO BARROLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRATI.	Area Contratante LIC. IRVING GOMEZ MARRUZZI ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPOTT.	Representante Legal MTRA. MA LUISA POPEA PLAMIENTE ORGANIZACION DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: D4P0297
 Elaboración: 18/07/2024 Impresion 18/07/2024

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ

Fecha de entrega: 28/07/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor: 00131374

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 116,953.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 116,953.00

(ciento dieciseis mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Area Requeriente ING. RODRIGO ESCOBAR OLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR FELLEZ RAMIREZ ENC. JEFEAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante LIC. IRVING-GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	Representante Legal MIRA. MA. LUISA RODRIGUEZ ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-T-167-2024**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: **D4P0297**
 Elaboración: **18/07/2024** Impresión **18/07/2024**

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO, S.A. DE C.V.

Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ 29030

R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor: 00131374

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Fecha de entrega: 28/07/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal: 21053001

No Requisición: PAC

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 100% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones solicitadas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se obtenga mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2. -DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) deestrutaria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capítulos Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. -DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requeriente ING. RODRIGO BARRAZA MORALES ENC. DEPTO DE SOM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR JELLES RAMIREZ ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratada LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	Representante Legal M. RA. MA. LUISA RODA PINO ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	---	---

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
No. de Pedido: D4P0297
Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMACOLOGISTICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ 29030

Fecha de entrega: 28/07/2024

R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor : 00131374

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Clasificación presupuestal :

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar al presente pedido y se compromete a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aceleración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le otorga el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a girarse está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requeriente ING. RODRIGO BARRALON MORALES ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Redde LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	Representante Legal M. RA. MA LUISA RODRIGUEZ ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-T-167-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024	No. de Pedido: D4P0297
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO, S.A. DE C.V.
Dirección: 3 AVENIDA NORTE PONIENTE 1538 B MOCTEZUMA TUXTLA GUTIERREZ 29030
R.F.C. SIF -120424-3E9 No. Proveedor : 00131374
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7
 Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/07/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CANCINO GUZMÁN

CARGO REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	18	07	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PÚBLICA NO.: 25280 **FECHA: 11-04-2022**

OBSERVACIONES

Area Requeriente ING. RODRIGO BARROLON MORALES ENC. DEPTO. DE SUM. Y OTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEF. DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratada LIC. IRVING SANCHEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	Representante Legal M. RA. MA. LUISA RODRIGUEZ PIMENTEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	---	--